



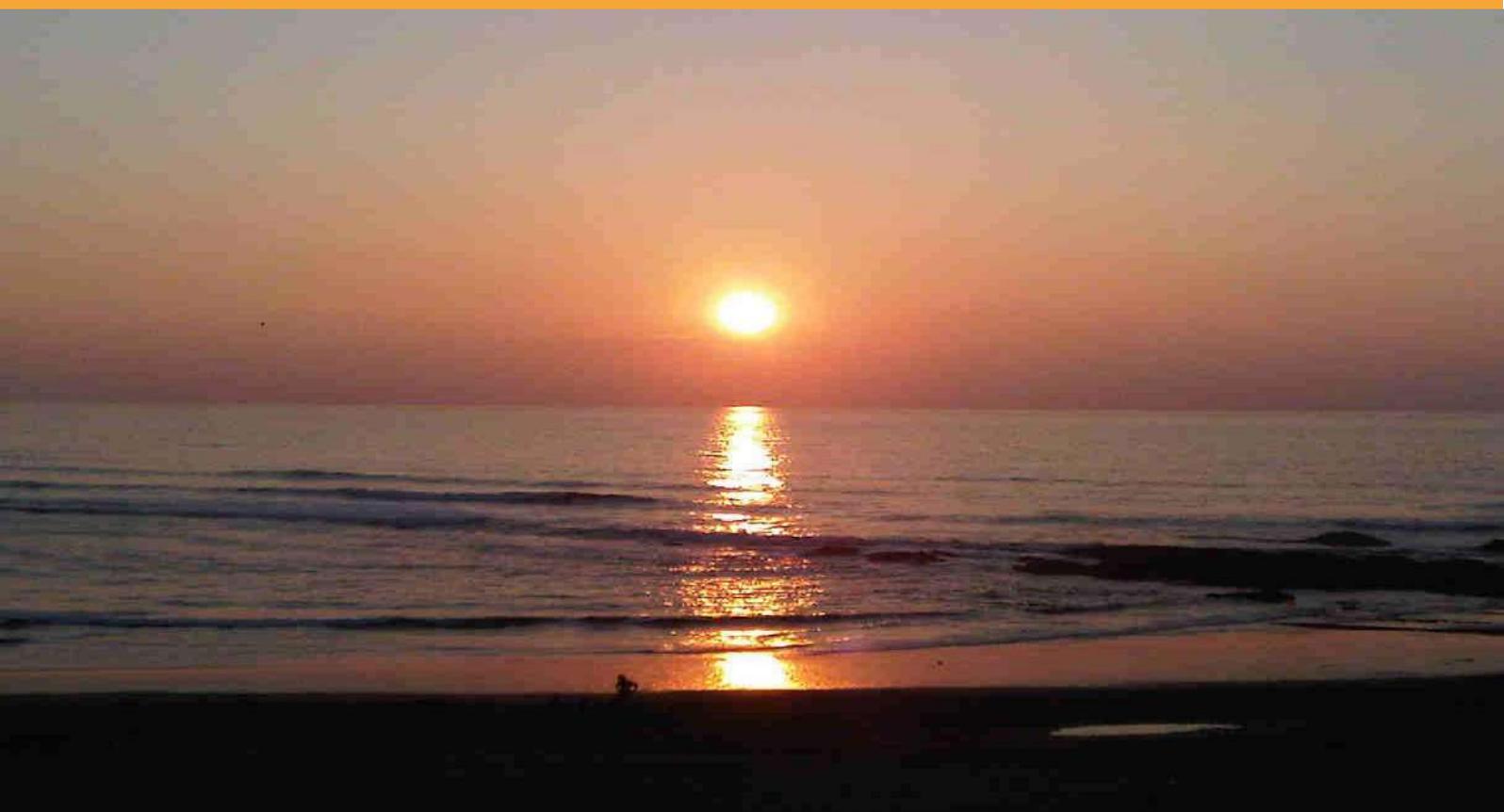
# Memoria Anual 2017

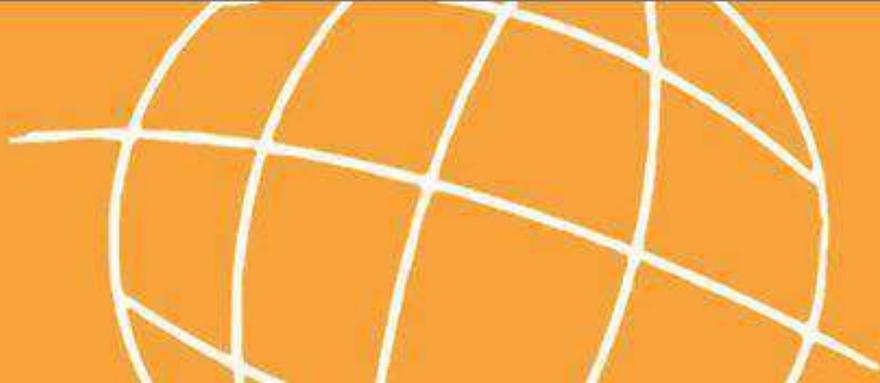
Responsabilidad social corporativa

Colegio de Geógrafos

Delegación Territorial de Cantabria

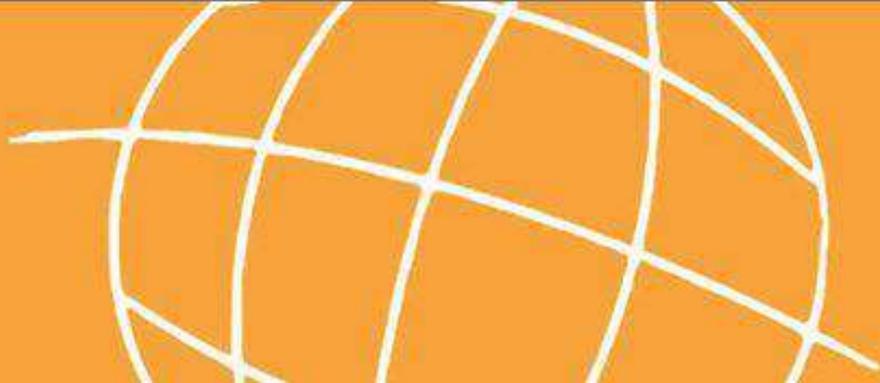
Puesta de Sol sobre el Mar  
Cantábrico Playa de Tagle





**L**a presente Memoria Anual se redacta en virtud de lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos del Colegio de Geógrafos y en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre (Ley Ómnibus).

Asimismo, y de acuerdo al principio de transparencia en la gestión y buen gobierno que persigue esta Delegación Territorial, esta Memoria Anual se remitirá a los Servicios Generales del Colegio de Geógrafos y se publicará a través de la web de la Delegación Territorial de Cantabria en <http://cantabria.geografos.org>



## Contenidos

Prefacio .....	2
Carta de la Presidenta.....	4
Estructura de la Delegación Territorial.....	6
Órganos de participación representativa.....	7
Memoria de Tesorería .....	9
Cuentas anuales de 2017 .....	10
Retribuciones .....	11
Deudas .....	13
Informe económico de 2017 .....	14
Presupuesto preventivo para 2018.....	15
Memoria de Secretaría.....	16
Datos administrativos .....	17
Balance anual de colegiaciones.....	18
Asistencia a las Ponencias Técnicas y a la CROTU.....	19
Informe sobre la participación del Colegio en PT y CROTU .....	19
Juntas de Gobierno .....	20
Participación en el CAMAC.....	20
Olimpiada de la Geografía .....	21
Revisión del Modelo Territorial y Económico del Colegio.....	23
Deontología profesional.....	26
Defensa de la profesión .....	27
Peritos judiciales.....	28
Visados .....	28
Web y plataforma de formación on-line.....	29
Anexo I: Recurso Contencioso Administrativo .....	30



## Carta de la Presidenta

Estimados colegiados,

En esta carta quisiera hacer balance del pasado año 2017, con especial incidencia en los retos que creo que tenemos a más corto plazo.

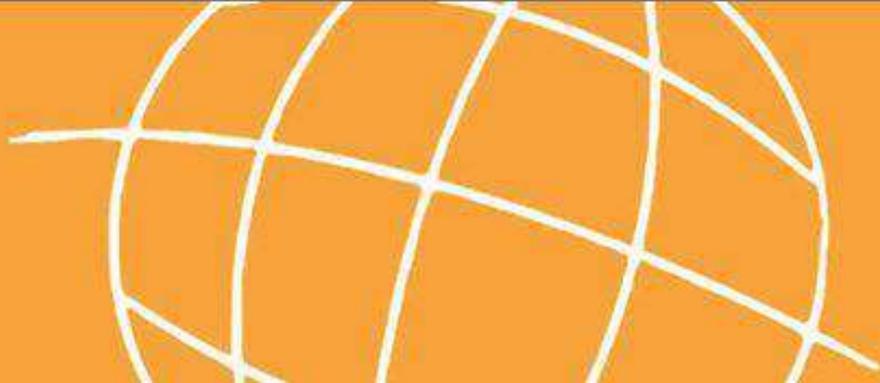
Continuamos con varios procesos abiertos en lo que se refiere a la Defensa de la Profesión ya que se trata de una cuestión complicada que



requiere de tiempo, reuniones, Informes Jurídicos, etc. Siguen existiendo varias convocatorias del Gobierno Regional en las que la figura del Geógrafo quedaba discriminada frente a otras titulaciones y en las que nuestra experiencia es incuestionable. Hemos asistido a sucesivas reuniones para denunciar y cambiar esta situación, en especial en la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Se han hecho avances al respecto y esperamos que en este año 2018 se materialice la expresa presencia del Geógrafo entre las Titulaciones Requeridas para acceder a algunos puestos técnicos de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. A día de hoy no existe ni un solo puesto de trabajo en el que se requiera la Formación Específica de Geógrafo, a pesar de la presencia de muchos colegas entre sus Técnicos. De ahí la discriminación en, por ejemplo, la convocatoria de becas de prácticas.

Respecto al recurso contencioso-administrativo interpuesto en relación al concurso para la redacción del Plan Estratégico Municipal de Torrelavega, me gustaría poder deciros que sigue en marcha pero me temo que tras 6 meses intentando contactarle por teléfono y por email finalmente hoy 22 de febrero he conseguido hablar con el abogado de los Servicios Jurídicos del Colegio (Eduardo Díaz Flores,) quien me ha dicho que no se interpuso demanda por falta de jurisprudencia y de garantías de éxito en el juicio. No comprendemos esta respuesta ya que en el Anexo I se puede ver la demanda interpuesta.

Mantenemos la representación del Colegio de Geógrafos en los órganos consultivos del Gobierno de Cantabria con un gran volumen de trabajo dada la gran cantidad de expedientes que se llevan a cada sesión de la Ponencia Técnica y la CROTU, nuevos Documentos y Proyectos de Ley abiertos en la actualidad.



Respecto a las actividades de formación, recordaros que tenéis a vuestra disposición la plataforma de formación online para aquellas personas que deseen impartir cursos online o bien conozcan algún curso que pueda ser realizado desde esta plataforma. Estamos elaborando una encuesta que en los próximos meses os enviaremos respecto a cursos que podéis impartir vosotros y también de necesidades formativas que queréis abordar. Como sabéis, existe un convenio de colaboración con la UNED gracias al que se impartirán el curso sobre "Peritaje Judicial aplicado al Territorio", con una beca de matrícula para Geógrafos Colegiados sufragada por esta Delegación Territorial.

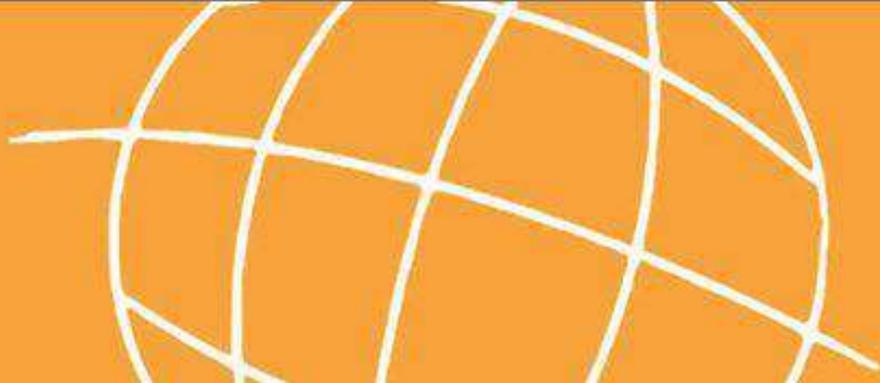
En Tesorería, seguimos con la deuda pendiente del Colegio Nacional con la Delegación Territorial de Cantabria. La anterior Junta había conseguido que el Colegio Nacional firmase un compromiso de pago de la deuda al finalizar el primer semestre de 2016. En junio de 2016 me desplazé a Madrid a la Asamblea de Delegaciones Territoriales y allí les recordé dicho compromiso. Se tratará en la Asamblea de 2018 la reclamación de esta deuda.

Para finalizar, quiero recordar a los miembros de la Junta y el esfuerzo que hacen, muchas veces enorme, dedicando fines de semana al Colegio y ratos robados a sus familias. Sin embargo, lejos de desvincularse siguen buscando nuevos retos y lugares donde debemos estar presentes como Colectivo Profesional.

Un cordial saludo,

**Bárbara Quevedo de Celis**

Presidenta de la Delegación Territorial del  
Colegio de Geógrafos en Cantabria



## Estructura de la Delegación Territorial

La Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria está dirigida, gestionada y administrada por los órganos siguientes:

- La Asamblea General.
- La Junta de Gobierno.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Delegación Territorial formado por todos sus colegiados en igualdad de voto. Se reúne con carácter ordinario una vez al año, durante del primer trimestre y con anterioridad a la Asamblea General del Colegio, para ser sometido a su aprobación el balance de cuentas así como el presupuesto de gastos e ingresos, los cuales serán remitidos con posterioridad a los Servicios General del Colegio.

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo de la Delegación Territorial y le corresponde la dirección y administración de la misma.

Los miembros de la Junta de Gobierno no gozan de ninguna compensación material o económica implícita por su cargo, sin embargo en los presupuestos anuales se fijan las partidas precisas para atender decorosamente los gastos de representación.

En la actualidad la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria la constituyen ocho colegiados, un vocal más del mínimo de personas requerido por los estatutos provisionales del Colegio de Geógrafos, quedando conformada de la siguiente manera:

### **Presidenta**

Dña. Bárbara Quevedo de Celis

### **Vicepresidente**

D. Sergio Sáinz de la Maza Ruiz

### **Secretaria**

Dña. Merche Abascal Bustillo

### **Tesorero**

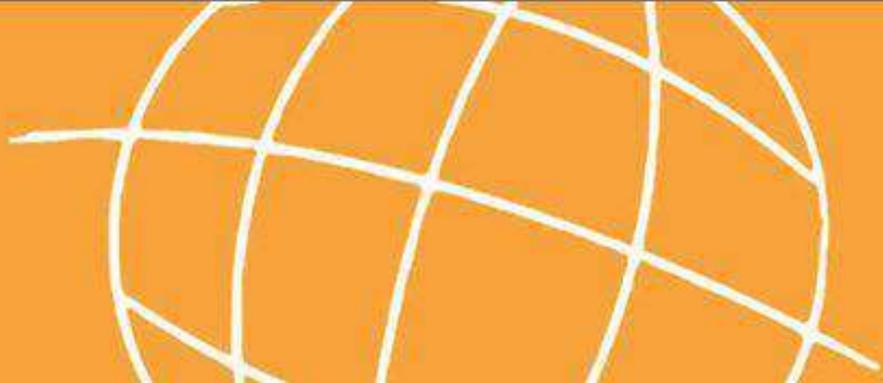
D. José Manuel García-Maestro Cagigas

### **Vocales**

Dña. Margarita Barreda Monteoliva

D. Javier Cabeza Llanes

D. Rubén Vadillo Ibáñez Dña. Alba Ledesma Prieto



## Órganos de participación representativa

# U

no de los objetivos principales del Colegio de Geógrafos en Cantabria es poder ofrecer a la sociedad cántabra la visión del geógrafo ante cuestiones de especial interés. Por ello, ha estado presente en aquellos órganos de decisión o consulta regionales en los que se le ha requerido su presencia. En el año 2017 el Colegio ha sido miembro de los siguientes órganos en Cantabria con los siguientes representantes:

- Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU).

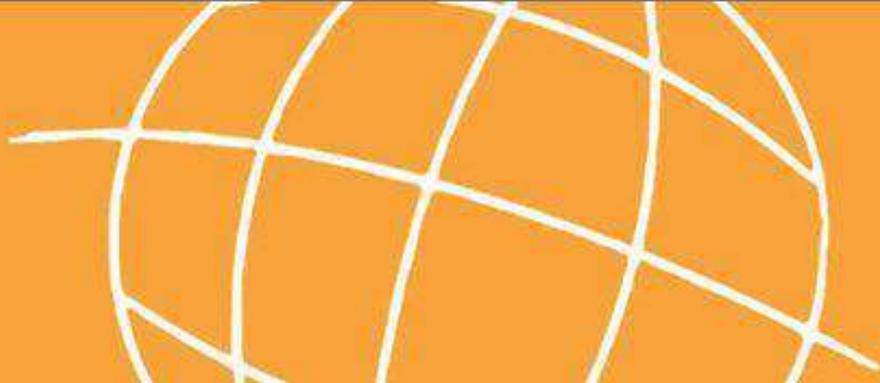
Órgano colegiado consultivo y de gestión en las materias de ordenación del territorio y urbanismo en el ámbito de la Administración de Cantabria, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Dña. Margarita Barreda Monteoliva
- D. José Manuel García-Maestro Cagigas (suplente)

- Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Órgano de asesoramiento, estudio y preparación de los informes técnicos de aquellos asuntos que serán elevados a la CROTU.

- Dña. Margarita Barreda Monteoliva
- D. José Manuel García-Maestro Cagigas (suplente)



- Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COTU).

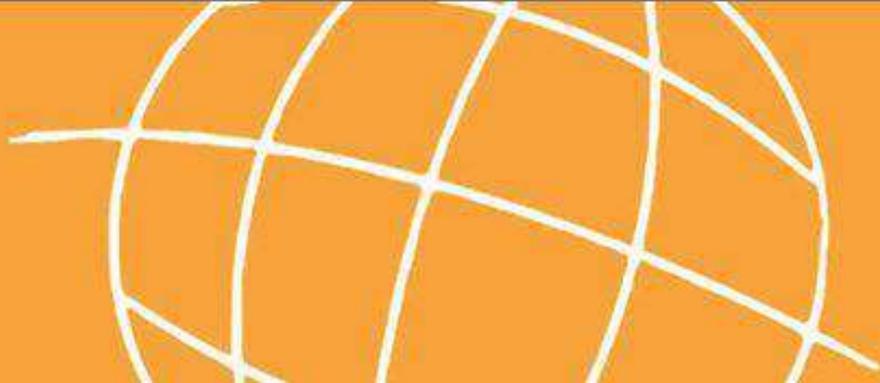
Órgano consultivo, no ejecutivo, cuyo cometido es asesorar -no adoptar decisiones- en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el ámbito de la Administración de Cantabria.

- Dña. Margarita Barreda Monteoliva
- D. José Manuel García-Maestro Cagigas (suplente)

- Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria (CAMAC).

Órgano de consulta, orientado a promover un desarrollo equilibrado y sostenible. Su objetivo es favorecer y dar cauce a la participación, tanto de organizaciones sociales como de personas de reconocido prestigio, en la elaboración y seguimiento de la política ambiental de la comunidad autónoma de Cantabria.

- Dña. Bárbara Quevedo de Celis
- Dña. Mercedes Abascal Bustillo (suplente)



## Memoria de Tesorería

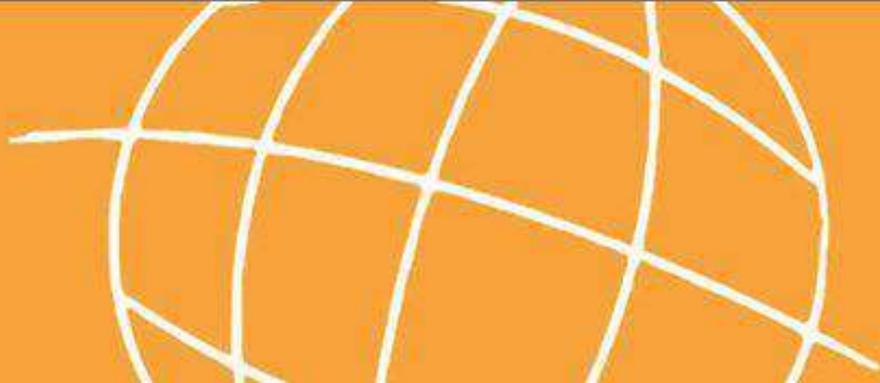
**D**esde el punto de vista fiscal el Colegio de Geógrafos es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta del Impuesto Sobre Sociedades, por lo que su tributación se ve atenuada por la calificación de entidades recogidas en el artículo 2 de la Ley 49/2002 de

23 de diciembre. No obstante debe presentar Impuesto de Sociedades al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en el ejercicio fiscal los 100.000 euros.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), indicar que el Colegio está exento de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a los mismos efectuadas directamente a sus miembros, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas, de acuerdo con el art. 20.1.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de actividades no incluidas en las prestaciones de servicios y las entregas anteriormente mencionadas, están sujetas y no exentas de este impuesto. El Colegio de Geógrafos presenta declaraciones trimestrales de IVA por los anteriores conceptos.

Las tasas de colegiación vigentes aprobadas en la Asamblea General del Colegio de Geógrafos celebrada en abril de 2017 tienen dos novedades: 50% de bonificación para personas con discapacidad y 50% de bonificación para Geógrafos residentes en el extranjero. Las tasas son las siguientes:



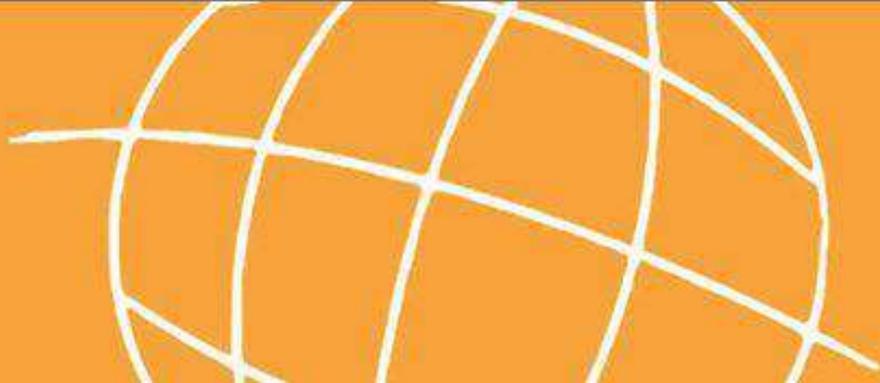
Tipos de colegiados y su cuota	Anual	Cobro
Cuota Ordinaria	120,00 €	A elección: trimestral, semestral o anual
Cuota Joven (4 años desde titulación)	60,00 €	A elección: trimestral, semestral o anual
Cuota desempleado (acreditación min. de 1 año en situación de desempleo)	60,00 €	A elección: trimestral, semestral o anual
Cuota discapacitado	60,00 €	A elección: trimestral, semestral o anual
Cuota residente en el extranjero	60,00 €	A elección: trimestral, semestral o anual
Cuota Jubilado	20,00 €	Anual
Cuota Precolegiado (a partir 2º curso)	20,00 €	Anual
Cuota Precolegiado (asociaciones JJ.GG. bajo convenio)	1 €	Anual

*Tabla 1: Cuotas aplicables a colegiados (en vigor desde el 14 de marzo de 2015).*

Las cuotas de colegiación básicas siguen siendo las mismas desde las aprobadas en la Asamblea General del 5 de marzo de 2011 en Valladolid.

## Cuentas anuales de 2017

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2017 se han preparado de conformidad con el actual Reglamento de Tesorería y Patrimonio del Colegio de Geógrafos y con el fin de cumplir con la obligación de informar y someter a su aprobación por parte de la Asamblea General. Están compuestas del Informe Económico de 2017 y el Presupuesto Preventivo para el ejercicio 2018.



## Retribuciones

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Cantabria no perciben importe alguno en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones de cualquier tipo devengados por el desempeño de sus funciones de representación colegial exclusivamente.

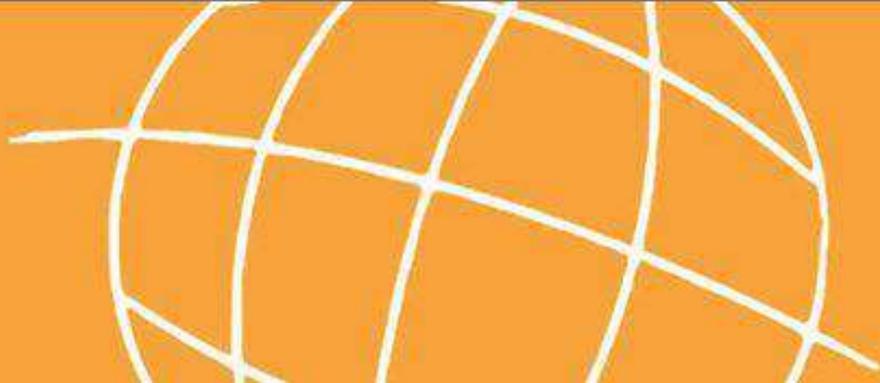
Mantenemos la representación del Colegio de Geógrafos en los órganos consultivos del Gobierno de Cantabria no sin dificultades para nuestros técnicos.

Tradicionalmente los representantes del Colegio a la Comisión Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CROTU) recibían por parte del Gobierno de Cantabria una subvención en concepto de dietas por su asistencia regular a las sesiones plenarias. Las Dietas que acostumbraban a percibir los representantes de los distintos Colegios Profesionales tanto en la Ponencia Técnica como en la CROTU, han sido suprimidas y su partida presupuestaria eliminada de los Presupuestos del Gobierno de Cantabria desde 2016.

El miembro de la Delegación Territorial de Cantabria del Colegio de Geógrafos que asiste a la Comisión Regional de Urbanismo y a la Ponencia técnica en el día que se fijan las sesiones, ha sido elegido por la Junta de Gobierno Territorial de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interno de dicha delegación del año 2011.

En la sesión de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Cantabria de 24 de marzo de 2017, se aprobó por sus miembros que los asistentes a las sesiones de la Ponencia Técnica y de la Comisión Regional de Urbanismo, recibirían 75€ por asistencia a dichas reuniones en representación del Colegio, sin embargo, analizados los estatutos y el Reglamento de Régimen Interior y Tesorería del Colegio de Geógrafos, se puede comprobar que no existe cobertura para abonar cantidad alguna en concepto de asistencia de los miembros del Colegio en representación del mismo en los órganos consultivos.

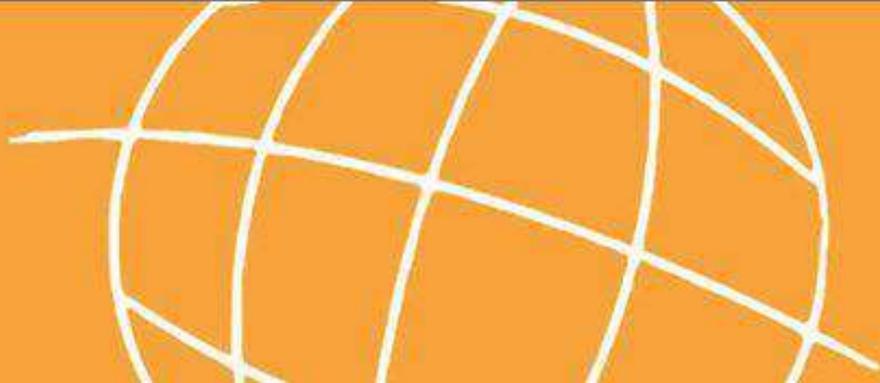
Por otra parte, debemos señalar que no se trata de percibir cantidad alguna respecto de la asistencia de los representantes el Colegio a las sesiones de la Ponencia Técnica y de la Comisión, sino de compensar el trabajo profesional que desarrollan estos representantes con carácter previo a su asistencia a dichos órganos.



Actualmente y desde hace varios años, el Técnico del Colegio de Geógrafos que acude a los órganos consultivos desarrolla previamente una labor consistente en el estudio de todos los asuntos del orden del día de la ponencia técnica y de la comisión y se procede a motivar el voto que se emitirá por parte del Colegio, así como a elaborar un informe motivado del voto para los expedientes de construcciones en suelo rústico que se remite por escrito. Estas labores implican varias horas de labor profesional del Técnico asistente como Geógrafo titulado y que la Delegación Territorial entiende que deben tener remuneración cuando son necesarias.

La Delegación Territorial de Cantabria quiere que el Colegio siga teniendo voz y voto ante dichos órganos con conocimiento de los expedientes a tratar y emitiendo su voto con pleno conocimiento y responsabilidad, por lo que considera necesario que con carácter previo a la asistencia a la Comisión y a la Ponencia Técnica, el Técnico elegido para acudir, haya desarrollado la labor de estudio e informe de los expedientes, y entendiendo que se trata de una labor que excede la simple representación del Colegio en estos organismos, se considera adecuado que dicho profesional cobre por los servicios prestados.

En la actualidad no existe ningún trabajador contratado por la Delegación Territorial de Cantabria.



## Deudas

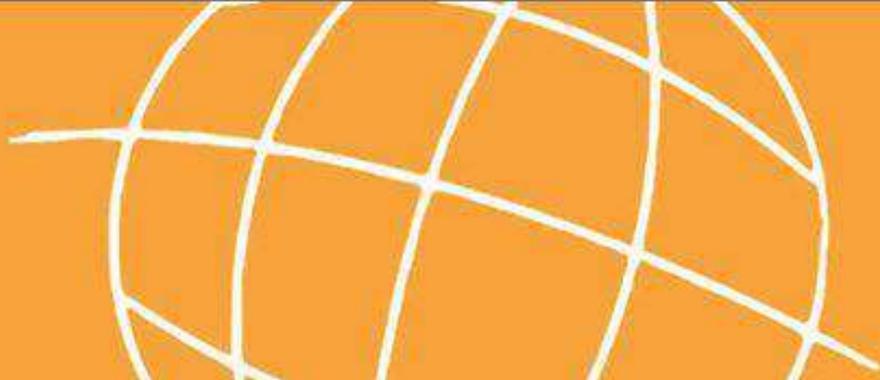
Hasta la fecha la Delegación Territorial de Cantabria no tiene deuda alguna contraída con entidades de crédito o cualquier otra institución o empresa.

En la reunión de Juntas de Delegaciones, celebrada en Madrid el 21 de febrero de 2015, por parte de la Tesorería General se reconoció la deuda con esta Delegación Territorial del proporcional de cuotas atrasadas concernientes a los ejercicios 2013 y 2014 (contabilizados en el balance de cuentas pero no hechas efectivas). La Delegación Territorial de Cantabria entendía que si había una deuda en el mantenimiento general de Colegio, ésta debía de ser atendida solidariamente por todos de acuerdo a la parte alícuota que le corresponda a cada delegación territorial, para así estar todos dentro de las mismas condiciones y derechos. Esto no fue aceptado aduciendo que la deuda se regularizaría con la DT de Cantabria y se saldaría a los largo del año 2015. Esa regularización todavía no se ha producido.

A 31 de diciembre de 2017 faltan por abonar 7578,60 € relativos al pago proporcional de cuotas atrasadas concernientes a los ejercicios 2013 ( 3.556, 83€) y 2014 (4.021,77€).

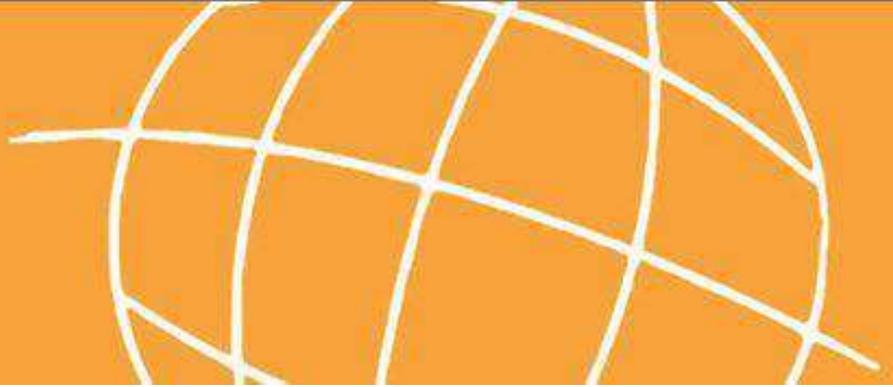
Por todo ello desde la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial se exigió formalmente mediante instancia remitida a la Junta de Delegaciones el 25 de noviembre de 2015, un compromiso de calendarios ineludible, al ser la DT de Cantabria la única delegación territorial que soporta una deuda de tal tamaño.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio en funciones en 2015 se respondió indicando que en el primer semestre de 2016 se iba a saldar la totalidad de esta deuda. No ha sido así, se ha saldado únicamente la deuda correspondiente al año 2012, están pendientes aún las partes correspondientes a las cuotas de colegiación de 2013 y 2014.



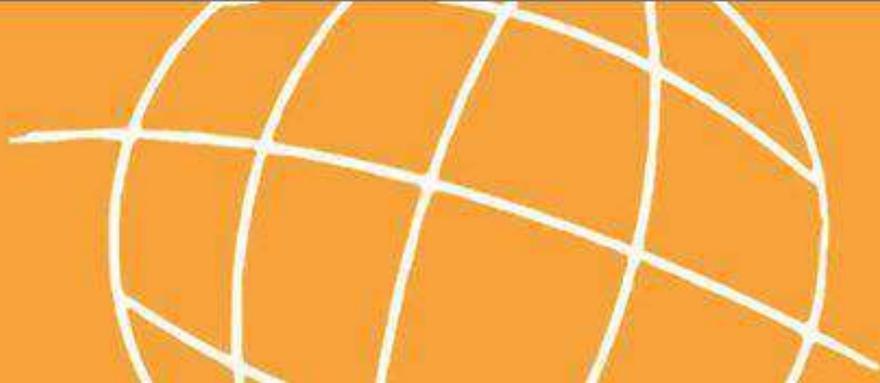
## Informe económico de 2017

<b>SALDO DE LA CUENTA A 1 DE ENERO DE 2017</b>	
BANCO SABADELL	<b>18.673,94 €</b>
<b>SALDO DE LA CUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	
BANCO SABADELL	<b>19.538,93 €</b>
METÁLICO	<b>58,44 €</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>3.802,96 €</b>	
Cuotas de colegiación	3.732,96 €
Servicio de Visado	70,00 €
Actividades formativas (matrículas)	- €
Intereses rendimiento CCC	- €
Remanente de caja 2016 (positivo)	3.861,40 €
<b>GASTOS</b>	
<b>2.121,32 €</b>	
<b>Publicaciones</b>	- €
<b>Nuevas Tecnologías</b>	<b>738,23 €</b>
Mantenimiento Web y plataforma formativa*	721,96 €
Renovación de dominio web DT Cantabria	16,27 €
<b>Secretaría y Tesorería</b>	<b>224,08 €</b>
Teléfono	99,62 €
Apartado de correos	62,19 €
Envíos correos	7,80 €
Cartas peritos judiciales	55,37 €
Material papelería	- €
<b>Recursos protestativos</b>	- €
<b>Asambleas, Junta Delegaciones y Gobierno</b>	- €
<b>Dietas, desplazamientos y representación</b>	<b>467,62 €</b>
Representación	441,42 €
Merienda Asamblea Territorial	26,20 €
<b>Actividades formativas</b>	- €
<b>Olimpiadas de Geografía</b>	<b>690,49 €</b>
Gastos de desplazamiento representantes, participantes y acompañantes	597,75 €
Fotocopias pruebas y diplomas	26,19 €
Formulario Google Drive fase local*	66,55 €
<b>Honorarios profesionales preparación expedientes CROTU (regulado por el artículo 8 del Reglamento de Tesorería y Patrimonio)*</b>	<b>1.359,44 €</b>
<b>Patrocinio actividades</b>	- €
<b>Costes bancarios</b>	<b>122,40 €</b>
<b>BALANCE</b>	<b>1.681,64 €</b>
* Incluye las retenciones de I.R.P.F.	



## Presupuesto preventivo para 2018

<b>INGRESOS</b>	<b>16.408,99 €</b>
Cuotas de colegiación	3.500,00 €
Servicio de Visado	- €
Subvenciones (CROTU)	- €
Actividades formativas (matrículas)	500,00 €
Regularización de Cuotas Colegiación Servicios Generales*	8.547,59 €
Remanente de caja 2016 (positivo)	3.861,40 €
<b>GASTOS</b>	<b>16.408,99 €</b>
Publicaciones	- €
Nuevas Tecnologías y mantenimiento web	5.657,00 €
Secretaría y Tesorería	921,01 €
Asambleas, Juntas y Comisiones	980,98 €
Dietas por desplazamientos y representación	1.350,00 €
Honorarios preparación expedientes CROTU	1.200,00 €
Actividades formativas	3.700,00 €
Patrocinio actividades	2.500,00 €
Costes bancarios	100,00 €
<b>BALANCE</b>	<b>0 €</b>
*Deuda pendiente con los Servicios Generales	



## Memoria de Secretaría

La nuestra es una Delegación Territorial pequeña, sin sede fija, en la que gran parte de las decisiones más importantes se han de adoptar en Junta de Gobierno, y cada vez más la celebración de estas juntas mediante asistencia física de sus miembros se convierte en un problema por la dispersión geográfica de los mismos.

Como sabéis desde el comienzo de la presente legislatura la Dirección General de Ordenación del Territorio está elaborando el PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL – PROT - y que desde la Dirección General de OT del Gobierno se invitó al Colegio de Geógrafos al proceso de elaboración «mediante la aportación de cuantas ideas y sugerencias tenga conveniente realizar, en un procedimiento abierto y continuado de colaboración». Os hemos hecho partícipes de los procesos de participación para que pudieseis aportar vuestras opiniones al respecto del borrador de esta nueva Ley.

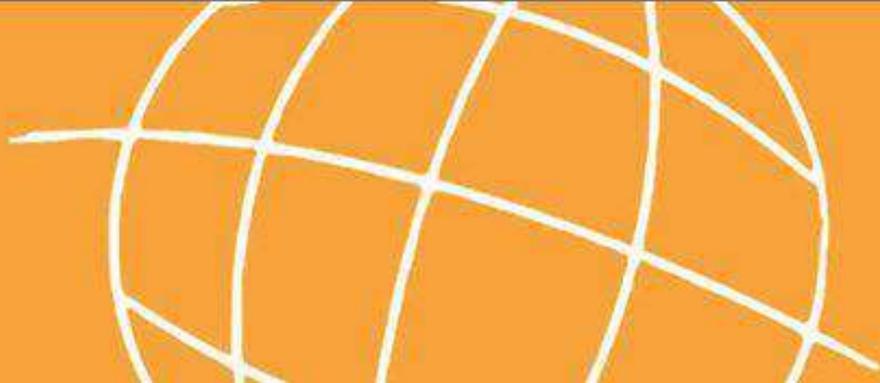
Desde la Junta estamos trabajando el Documento, en especial en lo que a Normativa se refiere. Os invitaremos a participar en próximos procesos dentro de la elaboración del documento.

Informaros que la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Cantabria decidió en 2017 desvincularse de las Olimpiadas de la Geografía. Los motivos son muchos, que intentaremos resumir en estas líneas.

Primero y muy importante, el incremento en el número de matrículas en el Grado en Geografía que se esperan con la celebración de este evento ha sido prácticamente inexistente. Ninguno de los ganadores y prácticamente ninguno de los alumnos que acuden a la Olimpiada muestran su deseo o interés por estudiar el Grado en Geografía. Es más, en Segundo de Bachillerato creemos que los jóvenes ya tienen bastante decidido qué van a estudiar y a pesar de ser estudiantes de Geografía en Bachiller, no optan por este Grado. En este sentido, indicar que intentaremos poner nuestro esfuerzo en la difusión de la Profesión del Geógrafo en estudiantes de Secundaria.

Segundo, creemos que el Colegio Oficial de Geógrafos está para defender los intereses de sus colegiados y ofrecerles todas aquellas ventajas y servicios que estén a su alcance. En esto es donde queremos poner nuestro esfuerzo, empeño y muy exiguos recursos.

Tercero, el Colegio de Geógrafos venía sufragando históricamente los gastos surgidos del desplazamiento de los ganadores de la Olimpiada en Cantabria y sus padres o tutores a la sede donde se realizaba la Olimpiada Nacional, cada año una Universidad diferente. Los gastos generados por el transporte / alojamiento / manutención eran variables cada año, pudiendo ascender a 1500 € por Olimpiada, un porcentaje creemos que muy alto de los ingresos de esta Delegación Territorial.



Cuarto, algunos años nos hemos encontrado con que no acudía con los jóvenes menores de edad ningún profesor / padre o tutor por lo que un miembro de esta Junta ha tenido que ejercer de Tutor del grupo de alumnos, con la consiguiente responsabilidad con tres jóvenes viajando en fin de semana. Creemos que esta responsabilidad excede de nuestras obligaciones, además de poder traer consecuencias graves ante cualquier imprevisto para la DDTT.

Desde aquí queremos agradecer la inestimable colaboración prestada por el Departamento de Geografía de la Universidad de Cantabria en la organización y desarrollo de las sucesivas ediciones de las olimpiadas. Además, les ofrecemos nuestra ayuda en cualquier iniciativa que surja para la difusión de la Profesión de Geógrafo en el mundo Escolar, existen muchas formas en que podemos colaborar, por ejemplo poniendo a su disposición la experiencia profesional de nuestros colegiados.

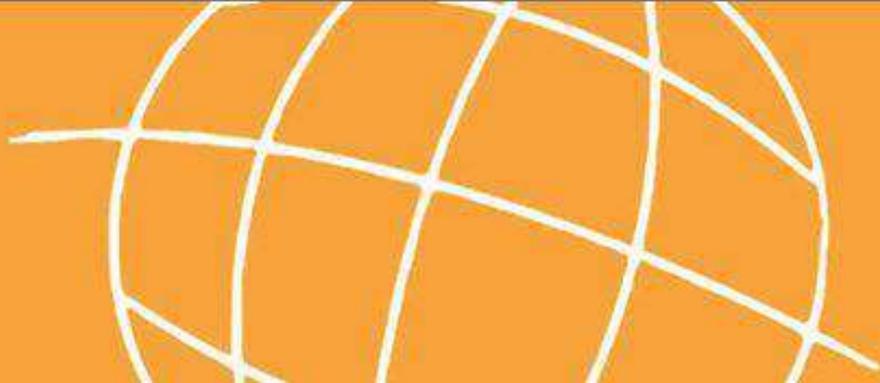
## Datos administrativos

La Ley 25/2009, que modifica la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, añade el artículo 10.2 que establece que los Colegios dispondrán de una Ventanilla única. En ella los profesionales podrán realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, actualización de datos, su ejercicio y su baja en el Colegio.

El Colegio dispone de su propia implementación ad hoc de Ventanilla única. Los colegiados pueden acceder a este servicio a través de la web de la Delegación Territorial de Cantabria (<http://ventanilla.geografos.org>), pudiendo realizar sus gestiones sin necesidad de desplazarse. Con ello se pretende facilitar los trámites con el Colegio a través de Internet.

Los trámites realizados en 2015 a través de ventanilla única por la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria fueron de siete.

Desde la Junta se recuerda que es deber del colegiado mantener actualizados sus datos de contacto a través de esta Ventanilla Única (o bien mandando un correo electrónico a Secretaría si desconoce sus datos de acceso y no puede recuperarlos). En especial el correo electrónico, ya que es el principal medio de comunicación de la Delegación con sus colegiados.



## Balance anual de colegiaciones

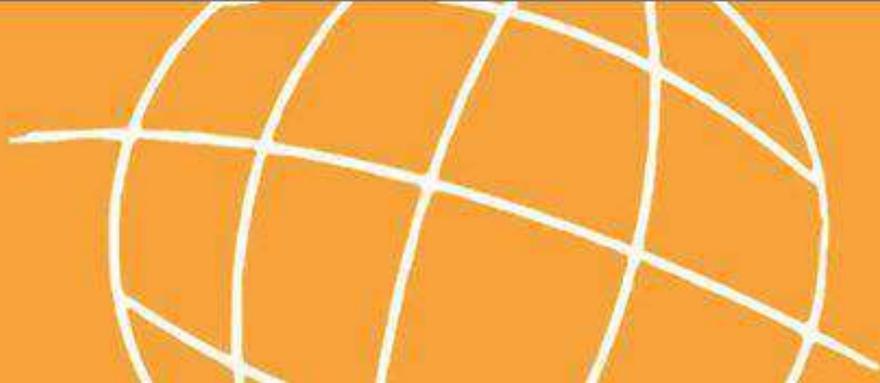
La Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria sigue presentando una tendencia decreciente en el número de colegiados. El 31 de diciembre de 2017 la Delegación Territorial estaba conformada por 73 geógrafos colegiados sin ningún precolegiado.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Altas de colegiación	6	5	3	10	4	3	2
Bajas de colegiación	9	8	7	5	10	5	8
Total colegiados	90	88	83	87	81	79	73
Precolegiados	1	1	1	0	0	0	0
Total	91	89	84	87	81	79	73

Tabla de Movimientos colegiales 2011-2017.

De esta forma, el año se cierra con 2 altas y 8 bajas, todas ellas tramitadas afirmativamente por secretaría. De las 6 bajas voluntarias los colegiados han alegado que no ejercen como geógrafos o que se dan de baja por motivos económicos.

A lo largo de este periodo no se ha presentado ninguna queja o reclamación por parte de clientes de colegiados, entidades u organizaciones de consumidores.



## **Asistencia a las Ponencias Técnicas y a la CROTU**

Nuestros representantes en la CROTU asistieron puntualmente a las convocatorias de sesiones tanto de las ponencias técnicas como de la CROTU.

Este año 2017 se ha eliminado la partida presupuestaria de dietas a los distintos colegios profesionales que acuden para asesorar a estos órganos consultivos.

Las fechas de realización de las Ponencias Técnicas durante el año 2017 fueron:

- 26 DE ENERO
- 23 DE FEBRERO
- 24 DE MARZO
- 5 DE MAYO
- 6 DE JUNIO
- 4 DE JULIO
- 12 DE SEPTIEMBRE
- 9 DE OCTUBRE
- 6 DE NOVIEMBRE
- 1 DE DICIEMBRE

Las fechas de realización de la CROTU durante el año 2017 fueron:

- 31 DE ENERO
- 28 DE FEBRERO
- 28 DE MARZO
- 9 DE MAYO
- 13 DE JUNIO
- 5 DE JULIO
- 14 DE SEPTIEMBRE
- 11 DE OCTUBRE
- 8 DE NOVIEMBRE
- 5 DE DICIEMBRE

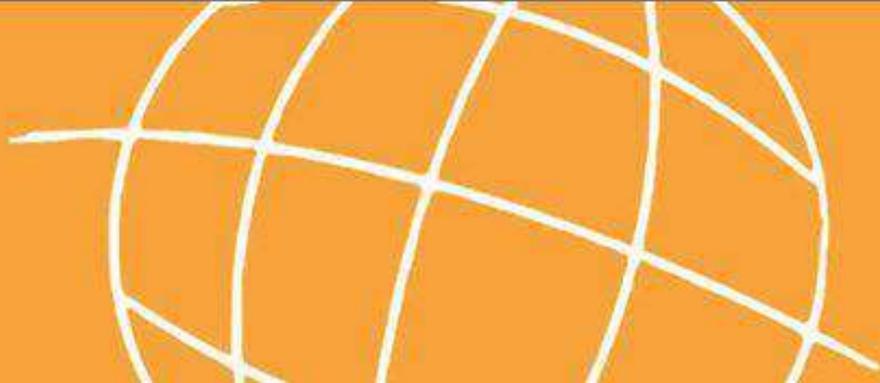
## **Informe sobre la participación del Colegio en PT y CROTU**

Durante el año 2017 se ha mantenido la línea de trabajo del año anterior, desde julio de 2017 como titular tanto de la Ponencia Técnica como de la Comisión figura Margarita Barreda, y como suplente José Manuel García Maestro. Se ha participado mensualmente en todas las Ponencias y CROTU salvo dos que por motivos laborales no se pudo acudir.

En total se han tramitado 16 modificaciones puntuales, 3 planes parciales, 1 catálogo de edificios en suelo rústico, 3 planes especiales, 3 Informes de Impacto Territorial, 4 PGOU, 10 expedientes varios y tres expropiaciones y una media que supera los 70 expedientes de 116 por cada sesión CROTU.

Durante el año que nos ocupa el Gobierno de Cantabria solamente convocó una reunión del Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo a la que no se asistió porque no se recibió convocatoria a tiempo.

Además de las labores de representación del Colegio en la Ponencia Técnica y en la CROTU también se ha participado en las diferentes mesas sectoriales para la elaboración del Plan Regional de Ordenación del Territorio y en todas aquellas reuniones en las que la Consejería no ha pedido la presencia del Colegio.



## Juntas de Gobierno

Durante el año 2017 se han celebrado un total de 3 reuniones en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, las cuales se han celebrado en mayo, septiembre y octubre.

Paralelamente durante todo el año se ha llevado a cabo un contacto continuo entre sus miembros para tratar temas relativos a la gestión diaria de la Delegación Territorial.

## Participación en el CAMAC

El Colegio de Geógrafos pertenece al Consejo Asesor del Medio Ambiente de Cantabria y durante el año 2017 participamos en las siguientes sesiones y procesos de participación propios del CAMAC o a los que somos invitados a participar desde este Consejo Asesor del Medio Ambiente:

### 28 de febrero de 2017. Reunión Plenario de CAMAC

Asiste la Presidenta del Colegio de geógrafos y la sesión tiene el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Anteproyecto de Ley de Ordenación del acta de la sesión anterior.
3. Ruegos y preguntas.

### 15 de junio de 2017. Mesa Sectorial del PROT convocada por el CAMAC

Desde el CAMAC somos invitados a participar en la Mesa Sectorial del PROT y acudimos a la sesión del 15 de junio de 2017 en Reinosa. Asistimos dos representantes del Colegio.

### 16 de noviembre de 2017. CAMAC / Jornada y mesa de participación

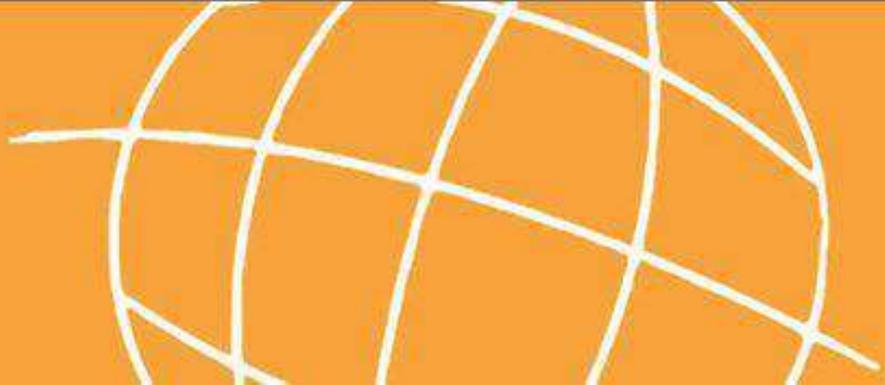
Desde el CAMAC somos invitados a participar en la Jornada y mesa de participación de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático en Cantabria explicada a Organizaciones Públicas.

Asiste la Presidenta en representación del Colegio de Geógrafos.

### 22 de noviembre de 2017. Cuestionario enviado desde el CSIC

Desde el CAMAC nos remiten una petición de participación en una investigación llevada a cabo por el IESA/CSIC sobre el funcionamiento de los consejos sectoriales y territoriales en los distintos niveles de la administración pública (nacional, regional y local). Este proyecto de investigación, cuyo investigador principal es Joan Font Fábregas, se enmarca dentro de la convocatoria de proyectos del Plan Nacional de I+D+i.

El fin principal del estudio consiste en identificar los distintos consejos y analizar su funcionamiento y su sitio web es <http://www.consejoparticipacion.org>



## Olimpiada de la Geografía 2017

3 de marzo. IX Olimpiada Territorial de Geografía



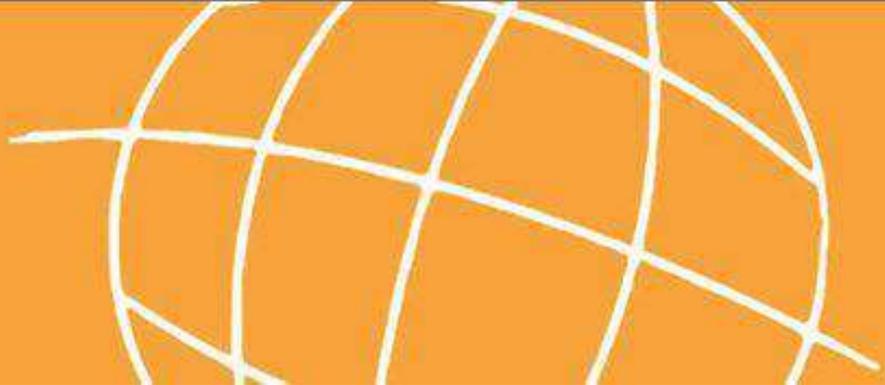
Se presentaron un total de 21 alumnos de dos centros escolares, el IES Peñacastillo y el Colegio La Salle de Santander.

En 2017 los ganadores de la fase territorial fueron:

- 1er Premio: JaymeBreyfogle(IES Peñacastillo, de Santander)
- 2º Premio: Carlota Martin Gutiérrez (IES Peñacastillo, de Santander)
- 3er Premio: Marina Fernández González (Colegio La Salle, de Santander)
- 4º Premio: Pablo Lusares Torres (Colegio La Salle, de Santander)
- 5º Premio: Héctor Tejido Amavisca (IES Peñacastillo, de Santander)
- 6º Premio: Alba Grijuela Rodrigo (Colegio La Salle, de Santander)

Los tres primeros viajaron del 23-24 de marzo a Santiago de Compostela en representación de Cantabria, donde participaron en la fase nacional de las VIII Olimpiada de Geografía junto con otros estudiantes de enseñanzas medias venidos desde las diferentes comunidades autónomas.

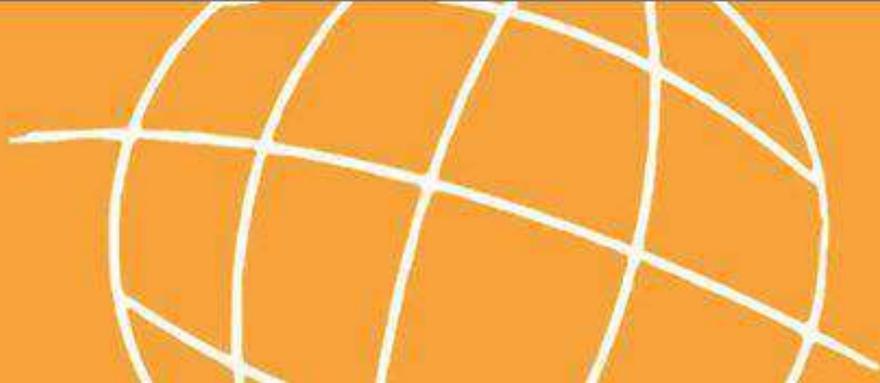
Id	OK	No	Final	Posicion	Apellido, Nombre	DNI	Fase local
21	74	24	71,6	7	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARINA		CANTABRIA
7	72	28	69,2	13	BREYFOGLE JAMIE		CANTABRIA
31	66	33	62,7	24	MARTÍN GUTIÉRREZ CARLOTA		CANTABRIA



Es preciso destacar el buen nivel de conocimiento de los estudiantes de bachillerato de nuestra Comunidad Autónoma, y felicitar por ello a los profesores de enseñanzas medias y bachillerato por su trabajo, pero por desgracia esta buena base no se acompaña con las matriculas en el Grado de Geografía en la Universidad de Cantabria.

Posición	Fase Local	Puntuación
1	Alicante	205,9
2	León	203,9
3	Cantabria	203,9
4	Aragón	200,6
5	Illes Balears	196,7

No estamos sabiendo generar interés en la formación del geógrafo como profesional y es por ello que la Delegación territorial ha aprobado en junta de gobierno suspender la organización de las Olimpiadas y buscar otras formas para poder llegar a esos alumnos que no conocen la labor de un geógrafo fuera de la labor docente.



## Revisión del Modelo Territorial y Económico del Colegio

El 21 de febrero de 2018 nos han enviado un primer borrador del nuevo Modelo Territorial Económico del Colegio que se debatirá en la próxima Junta de Gobierno del Colegio Nacional, luego en la Asamblea Anual y finalmente se llevará a la Asamblea Ordinaria del Colegio Nacional.

El documento en PDF os lo hacemos llegar junto con la presente memoria anual, para que podáis estar informados de primera mano. También está disponible el documento en nuestra web junto con la documentación relativa a la convocatoria de Asamblea Anual 2018.

### 30/09/2017. Reunión de la Comisión para Revisión del Modelo Territorial del Colegio en Barcelona

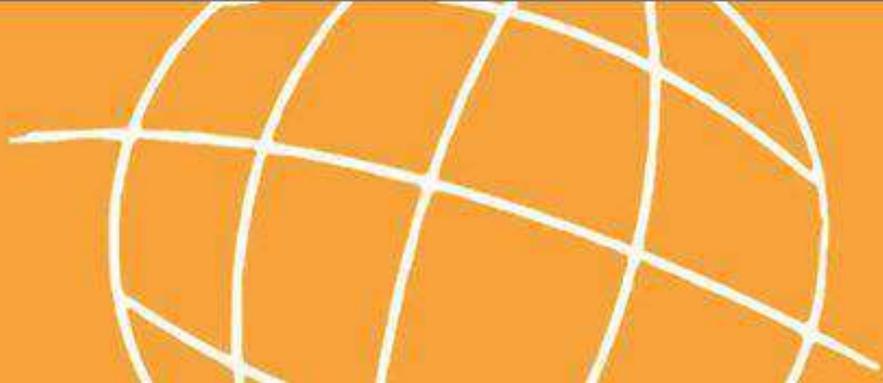
Una representante de la Delegación Territorial asiste de forma telemática a la reunión celebrada en Barcelona para avanzar en lo referente al nuevo Modelo Territorial del Colegio.

En primer lugar indicar que desde la DT Cantabria no estamos de acuerdo en gastar dinero en dietas de desplazamientos cuando las reuniones de la Comisión del Modelo Territorial se pueden realizar online. Más aún si tenemos en cuenta que esta Comisión no toma decisiones sino que elabora propuestas que se debatirán en las próximas Juntas de Delegaciones Territoriales y en la próxima Asamblea del Colegio antes de ser aprobadas. No ha asistido ningún representante de Cantabria a las reuniones presenciales que se han realizado en esta Comisión hasta hoy, ahorrando gastos en desplazamientos, alojamiento y manutención que, de haberse generado, debían ser sufragados al 100% por esta Delegación Territorial. Hemos asistido telemáticamente.

Respecto a la postura de la DT de Cantabria, os queremos tener bien informados y por esto incorporamos nuestra posición al completo:

#### INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Comisión del Modelo Territorial se ha constituido para intentar solventar los problemas de liquidez de SSGG. Creemos que tras 18 años de historia del Colegio de Geógrafos, los SSGG debieran haber encontrado ya alguna fuente de ingresos extra que además ofrezca servicios a sus colegiados e incluso dé trabajo (formación en cursos online, por poner un ejemplo) a algunos de sus colegiados. En esa línea deberíamos trabajar todos (DDTT y SSGG en equipo), ahí es donde creemos que deben ponerse el debate, el esfuerzo y los recursos económicos.



Recordemos que en la actualidad los SSGG tienen una deuda reconocida con la DDTT de Cantabria correspondientes a las cuotas de 2013 y 2014. Este tema cuando lo hemos planteado en esta Comisión, donde obviamente se habla de dinero, no se ha abordado como hubiésemos querido. Creemos que antes de empezar a redistribuir cuotas de colegiados, debemos estar todas las DDTT en las mismas condiciones de saldo deudor por parte de SSGG a 0€.

Desde la DDTT de Cantabria proponemos un modelo a medida en el que cada Delegación Territorial decida entre tres modelos de financiación.

#### TAREAS DEL COLEGIO Y RESPONSABLES DE LAS MISMAS

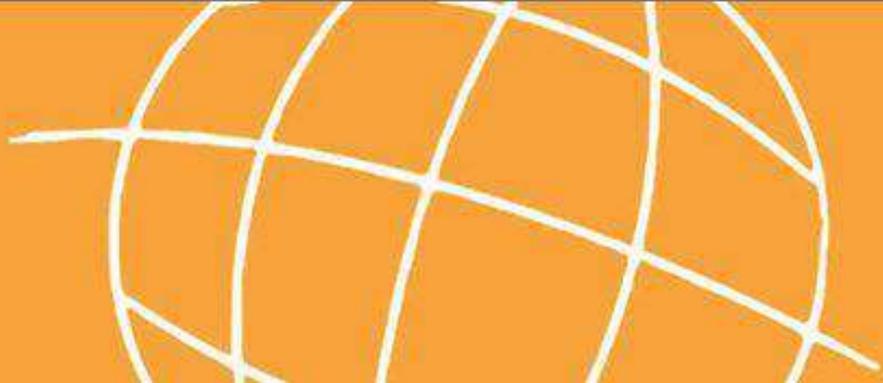
Siguiendo las pautas apuntadas en el orden del día enviado, señalar que la posición de la DT Cantabria respecto al tema de las tareas y sus posibles responsabilidades es: estamos de acuerdo nuevamente con que no se deben transferir lo referente a la tesorería, en concreto a la justificación de gastos, la gestión de cuentas bancarias y la elaboración de balances anuales y distribuir su propio presupuesto.

La DT que así lo quiera podrá tener su propio servicio jurídico, fiscal y laboral para que de forma coordinada con los Servicios Generales pueda llevar las reclamaciones originadas en la Comunidad Autónoma, de esta forma se reduce la carga de los asesores, se agilizan los procedimientos, se da respuesta más rápida a las necesidades, generalmente inmediatas, de los colegiados, se evitan los problemas de comunicación entre DT, Servicios Generales y asesores y muy importante, se elimina el trabajo extra que supone el actual funcionamiento para los miembros de las Juntas Directivas.

#### CONTRATACIÓN DE PERSONAL

No vemos la necesidad de contratar a alguien más si de momento no se han definido las funciones que tendrán SSG – DT. Una encuesta de Doodle con mayorías muy exiguas en algunos casos, no nos parece suficiente justificación para cargar al Colegio con más obligaciones contractuales.

La contratación de personal supone un coste a futuro tanto para el Colegio como para las delegaciones, creemos que la contratación de los servicios a la larga sería mucho más rentable, y con la particularidad de que los propios colegiados, trabajadores por cuenta ajena, pueden acceder a trabajar con su colegio profesional, en tareas de gestión y mantenimiento. Se podría establecer límites de tiempo de contratación de servicios, etc.



## MODELO DE FINANCIACIÓN INTERNA

En cuanto a la financiación de las Delegaciones Territoriales proponemos tres modelos diferentes, a escoger por la DDTT según los servicios asumidos:

1. La DDTT asume el Servicio Jurídico y el resto de servicios quedan como hasta ahora. En este caso del total de los ingresos por cuotas propias de cada Delegación Territorial, la Delegación Territorial percibirá un 75% del total de las cuotas aportado por sus colegiados correspondiendo el 25% restante a los Servicios Generales.
2. En caso de que la Delegación no asuma los servicios jurídicos, el reparto de ingresos será el mismo que el que hasta el momento se ha venido realizando, es decir, 50% de las cuotas para la DT, 50% para los servicios Generales.
3. 25% de las Cuotas de Colegiación para aquella DDTT que quiera centralizar la mayor parte de los servicios en SSGG y el 75% restante para SSGG.

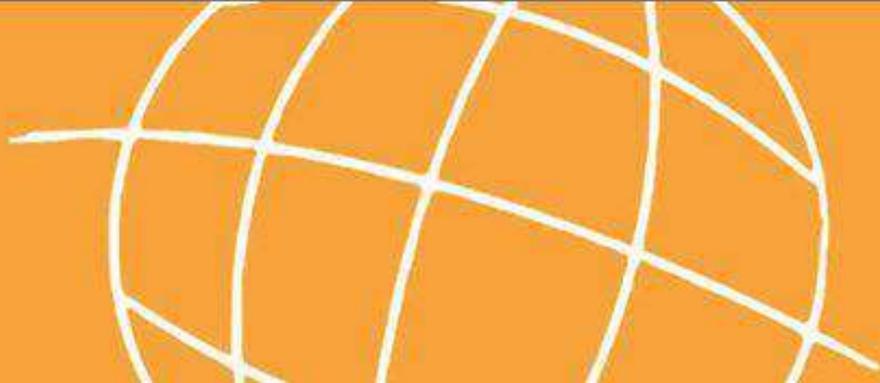
## ALGUNAS CUESTIONES DE FINANCIACIÓN

Si por trimestres alguna Delegación Territorial presenta saldo negativo se le transferirá solamente las cantidades hasta que saldo resulte cero, el resto se destinará a la liquidación de la deuda.

No se podrán equilibrar saldos de Delegaciones deficitarias con saldos de Delegaciones con superávit.

Que en caso de que los Servicios Generales sean los deficitarios, todas las Delegaciones Territoriales, a excepción de la acreedora, aporten en proporción a sus ingresos, hasta saldar la deuda con esa Delegación.

Que en general, cualquier saldo deficitario y/o deudor deberá ser finiquitado en un año natural, en caso contrario comenzarán a devengarse los intereses legales.



## REVISIÓN DE GASTOS

Desde nuestro punto de vista es prioritario que se proceda a la revisión y reajuste de los gastos prioritarios que figuran en la tabla del apartado 3º ya que con esta medida se solventarían gran parte de los problemas de financiación que en este momento vive el Colegio. De ahí que proponemos reducir las siguientes partidas:

- Reconsiderar gastos de empleados ya que aunque están haciendo su trabajo perfectamente no tienen capacidad suficiente para dar servicio rápido y preciso a las necesidades inmediatas de los colegiados de las Delegaciones Territoriales. Sobre este aspecto haremos nuestra propuesta en apartados posteriores.
- La relativa a las dietas de 5000 € para Juntas y Asambleas pues creemos que sería posible que estas se realizaran por medios telemáticos sin necesidad de que se originen desplazamientos dietas y gastos innecesarios.
- Renegociar con los bancos los 2.500€ presupuestados para comisiones bancarias, ya que existe un convenio que se podrá renegociar y entidades que o no las cobrarían o las reducirían considerablemente.
- Igualmente ver la posibilidad de renegociar el Seguro de Responsabilidad Civil, pues aunque no sabemos desde cuando está suscrito, creemos que queda demostrado que nuestros siniestros son pocos o ninguno y por tanto la prima podría ser revisada.

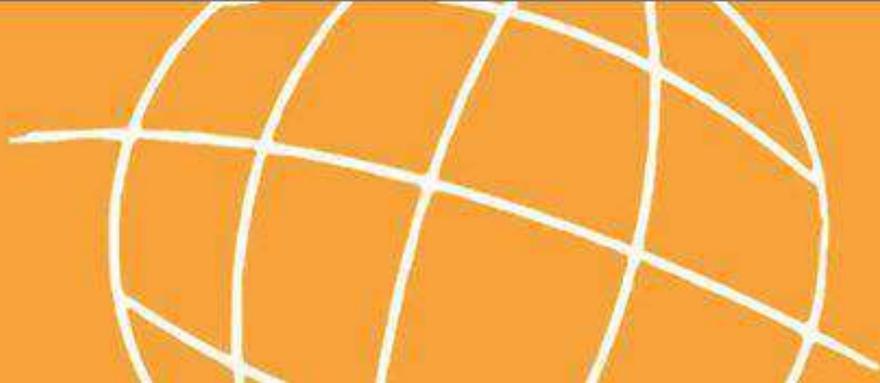
---

Hasta aquí lo referente a nuestra posición respecto al Cambio que se quiere realizar en el Modelo Económico y Territorial del Colegio.

En el PDF adjunto al correo con la Memoria está disponible la propuesta elaborada en la reunión mantenida en Madrid el pasado 3 de febrero a la que, como os hemos indicado, no asistimos de forma presencial y no tuvo convocatoria telemática.

## Deontología profesional

En el año 2017 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador a ningún colegiado de la Delegación Territorial. Igualmente, no ha habido ninguna queja ni reclamación presentada por ningún consumidor o usuario, estando los canales de envío habilitados para ello.



## Defensa de la profesión

Una de las razones que tiene la colegiación, recogida en los estatutos del Colegio, es el «defender el decoro, los derechos y los intereses de la profesión en todos los ámbitos». Es por ello que desde la Delegación Territorial de Cantabria se anima a los colegiados a que remitan cualquier tipo de alerta al Servicio de Defensa de la Profesión enviando un correo electrónico a [serviciosjuridicos@geografos.org](mailto:serviciosjuridicos@geografos.org), en el caso de que consideren que nuestra profesión pueda verse discriminada. El letrado colegial analizará el expediente conforme al protocolo de trabajo establecido y decidirá las acciones a seguir.

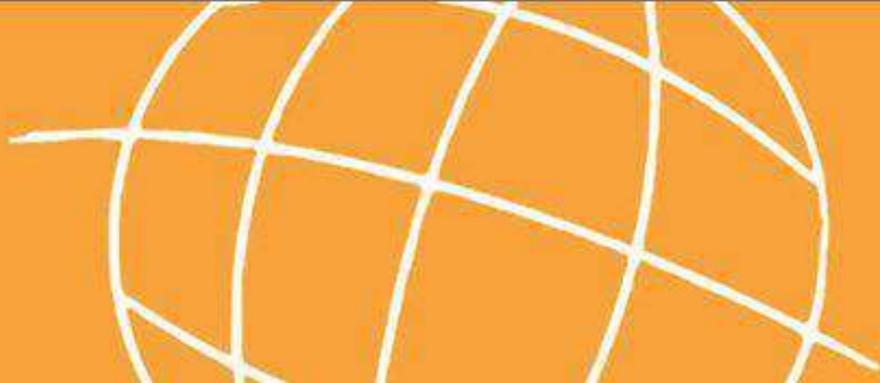
Respecto a los expedientes pendientes desde el Servicio de Defensa de la Profesión del Colegio de Geógrafos, a lo largo del pasado año 2017 estaban pendientes 2 recursos en Cantabria. Estos recursos fueron:

1. LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE TORRELAVEGA, AÑOS 2016-2022

Se ha interpuesto un Recurso Contencioso – Administrativo contra el Ayuntamiento de Torrelavega pero no se ha interpuesto la consiguiente demanda judicial.

2. CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRACTICA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL PARA BIOLOGOS, LICENCIADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIEROS DE MONTES E INGENIEROS TECNICOS FORESTALES.

Se mantiene contacto con la DG de Medio Natural y, aunque llevará tiempo, esperamos que se solvante la exclusión.



## Peritos judiciales

En cumplimiento de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, los Colegios Profesionales deben remitir a la autoridad judicial cada año un listado de peritos judiciales.

Anualmente la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Cantabria elabora un listado de colegiados expertos en las distintas áreas susceptibles de participar en la designación judicial de procedimientos civiles para satisfacer las necesidades de expertos que pudieran tener en las distintas áreas de conocimiento.

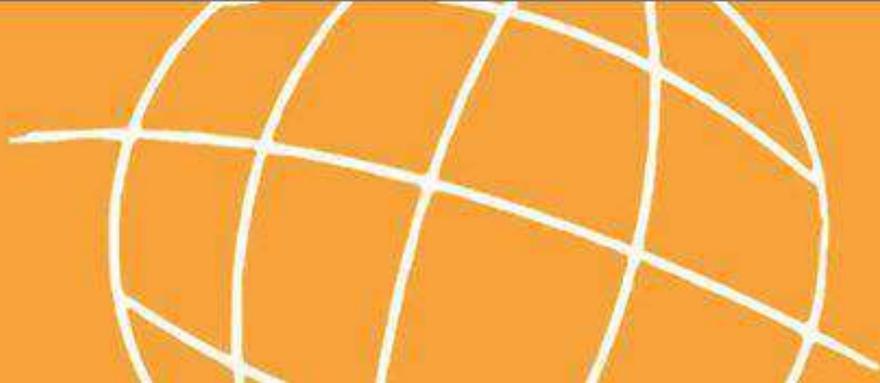
En la web de la DT se publicó la lista definitiva, con un total de 16 colegiados interesados en pasar a formar parte de la lista de peritos judiciales del Colegio por Cantabria. Dicha lista, la cual pudo ser consultada durante todo el año 2017 en la web de la Delegación Territorial, fue enviada a la Secretaría del Colegio y remitida a los Juzgados y Colegios de Abogados y Procuradores de Cantabria.

## Visados

El coste del visado es del 0,8 % del precio del proyecto con un mínimo 100 euros + IVA, que incluye un Seguro de Responsabilidad Civil para el proyecto visado.

En el año 2017 la Delegación Territorial de Cantabria ha visado dos proyectos observándose que las exigencias impuestas en los pliegos de prescripciones administrativas del Gobierno de Cantabria para la licitación de ciertos proyectos, ha venido a romper la tradicional tendencia derivada del impacto del Decreto 1000/2010 del que se desprende la voluntariedad del visado colegial con excepciones muy específicas según colegios profesionales previéndose para el próximo ejercicio un interesante incremento de este servicio colegial.

Por tanto, dada esta situación y las garantías que suponen para el cliente visar los proyectos, pediremos que el Colegio reconsidere el D. 1000/2010 y explore las vías de las excepciones que el mismo plantea a fin de potenciar este servicio y respaldar la profesionalidad de nuestros colegiados.



## **Web: empleo y formación.**

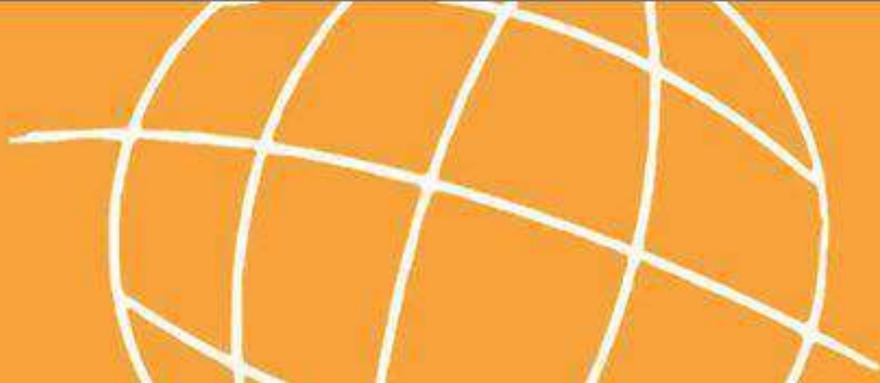
A través de la página web del Colegio de Geógrafos de Cantabria se han puesto a disposición de todos aquellos interesados en nuestra actividad diferentes artículos sobre acciones y cursos que se han llevado a cabo a lo largo del año.

También publicamos artículos sobre nuestro trabajo y nuestra comunidad autónoma.

Cada semana, a través de nuestra red de contactos, procuramos mantener informados a nuestros colegiados sobre las ofertas de empleo publicadas tanto para Cantabria como para el resto del país. Como habéis podido comprobar, recibís una media de dos o tres emails a la semana con ofertas de trabajo de diferente procedencia y cualificación.

Hemos seguido utilizando las nuevas tecnologías para las videoconferencias y la teleformación. De esta manera facilitamos la participación de los colegiados en las reuniones de la Junta, formaciones y grupos de trabajo.

Seguimos animando a nuestros colegiados a ofrecer al Colegio la realización de cursos online a través de la plataforma online de la Delegación Territorial de Cantabria.



## Anexo I: Recurso Contencioso Administrativo

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

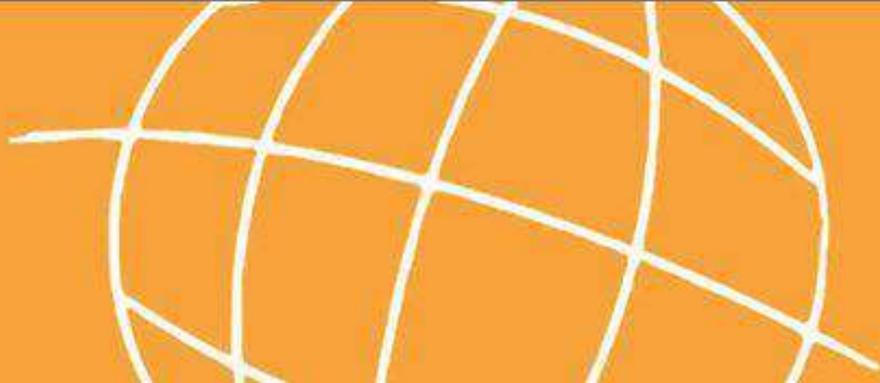
AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE SANTANDER

DOÑA URBELINA CASTANEDO GALÁN, Procuradora de los Tribunales, en nombre y voz del **COLEGIO DE GEÓGRAFOS**, representación que acredito por medio de copia de escritura de poder que acompaño, bajo la Dirección Letrada de Don Eduardo Díaz Flores (col. 8345 ICAS), ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que con fecha 6 de mayo de 2016 el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS** interpuso Recurso Potestativo de Reposición contra la **LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE TORRELAVEGA, AÑOS 2016-2026** publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC nº 65) el 6 de abril de 2016, con sus Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, motivado por la exclusión de las Titulaciones de Geografía entre necesarias para concurrir a la convocatoria, según refiere la Cláusula Séptima PCAP: "*Capacidad para contratar y solvencia*". Se acompañan como **DOCUMENTO NÚM. 1 y 1 BIS**, copia del mismo y primera página sellada..

Que al citado recurso el Ayuntamiento de Torrelavega contestó por medio de Resolución 2016002148, de 19 de mayo de 2016, desestimándolo en su integridad y que fue notificada a mí patrocinado el día 31 de mayo de 2016. Se acompaña dicha Resolución como **DOCUMENTO NÚM. 2**.

Página 1 de 3



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Que en el plazo conferido por el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LRJCA), y una vez desestimado el citado recurso potestativo de reposición, por medio del presente escrito, y siguiendo instrucciones de mi mandante, interpongo **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** contra la **LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE TORRELAVEGA, AÑOS 2016-202 (Resolución Alcaldía 21 de marzo 2016, BOC nº 65 el 6 de abril de 2016 )**, así como contra la **Resolución 2016002148, de 19 de mayo de 2016**, desestimatoria del Recurso de Reposición.

La Licitación detallada (y pliegos de la misma), así como la Resolución del Recurso son lesivas a los intereses profesionales de quien represento, viniendo el referido el presente recurso únicamente a los puestos de la RLT que se detallan a continuación, a los efectos de fijación del objeto procesal:

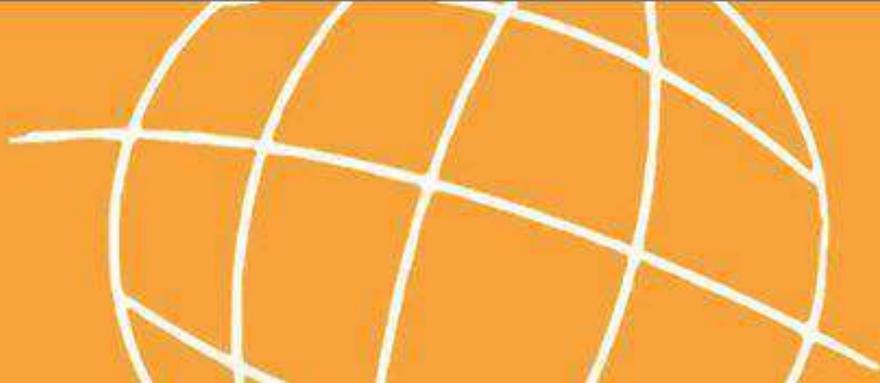
Se acompaña, en cumplimiento de los requisitos de la Ley procesal administrativa, como **DOCUMENTO NÚM. 3**, anuncio de la licitación en el BOC nº 65, de 6 de abril, y como **DOCUMENTOS NÚMS. 4 y 5**, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas..

Igualmente se acompaña, como **DOCUMENTO NÚM. 6**, en cumplimiento del artículo 45.2.d), acuerdo de la Comisión Permanente del COLEGIO DE GEÓGRAFOS para la interposición del presente recurso.

Por cuanto antecede, procede y

**SUPLICO A LA SALA.-** Tenga por presentado este escrito junto con los documentos acompañados, lo admita y, en su virtud, tenga por interpuesto **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** contra la **LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE TORRELAVEGA, AÑOS 2016-202** y contra la **Resolución 2016002148, de 19 de mayo de 2016**, desestimatoria del Recurso de Reposición,

Página 2 de 3



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

ocupando el Ayuntamiento de Torrelavega la posición de Administración demandada y, previa práctica de los emplazamientos pertinentes, acuerde admitirlo a trámite, teniéndome a mí por personada y parte en nombre del COLEGIO DE GEÓGRAFOS, con lo demás trámites a que hubiere lugar en derecho hasta la formulación de la correspondiente demanda. Es Justicia que pido en Santander a 27 de julio de 2016.

Ldo. Eduardo Díaz Flores  
Col. 8345 ICAS

Proc. Urbelina Castanedo Galán